

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 3 DE 1962

(ACTA # 9.- Septiembre 13/62)

El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones estatutarias y

C O N S I D E R A N D O :

- A) Que el Comité de Admisiones ha elevado a este Consejo una -
proposición de reforma al Artículo No. 50 del Reglamento---
Interno.
- B) Que el Consejo encuentra acertada y justa dicha proposición.

A C U E R D A :

Artículo Unico: Reformar el Artículo 50º del Reglamento In -
terno de la Universidad que quedará así: Para
ingresar al tercer año de las respectivas Fa-
cultades de la Universidad, es necesario ha -
ber aprobado el estudiante las asignaturas fi-
jadas por el Pensum de los cuatro primeros Se-
mestres.

Se exceptúan Inglés, Humanidades y Lenguaje -
como prerrequisitos para ingresar al V Semes-
tre ; pero su aprobación es condición indis-
pensable para cursar el 9º Semestre.

El presente Acuerdo rige desde la fecha de su aprobación.


Dado en Pereira a los 13 días del mes de Septiembre de 1962.-

El presidente,


JORGE ROA MARTINEZ

Rector

El Secretario,


HUGO FERRERO MORALES
Secretario Académico.